



Personería Itagüí

INFORME VERIFICACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y TRANSITORIOS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

**PERSONERO MUNICIPAL
JOHN FREDY ORTIZ TABARES**

**PERSONERO DELEGADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS
EDWIN ALONSO GUTIERREZ BUSTAMANTE**

**PERSONERA DELEGADA EN PENAL Y FAMILIA
LISS MAYIBERTH DUARTE VASQUEZ**

Grupo de Apoyo:

Cindy Yuliana Rios Muñoz
Aleida Maria Vasco Guirales
Juliana Peña Valencia
Lizeth Valentina Lopez Gil
Yudy Alejandra López Londoño
Kendex Javier Navarro Fuentes
Yeimy Viviana Montoya Suaza
Janeth Astrid Gutierrez Arboleda

**ITAGÜÍ
2024**

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866





Introducción

Toda persona nace libre e igual ante la ley y la sociedad, por tanto, ninguna persona puede ser sometida a prisión o arresto sino en virtud de mandamiento escrito por una autoridad judicial competente, las cuales deben sustentar su decisión según las formalidades legales y por motivos definidos por la ley.

Cuando una persona ha cometido algún tipo de delito, el Estado debe intervenir para que no se sigan afectando los derechos del bien jurídico lesionado, pero además intervenir para cumplir con los principios de justicia y reparación. Es por ello por lo que se permite la privación de la libertad, pues es el mecanismo adoptado para velar por el sano desarrollo de la vida en sociedad. Si bien, “algunos de los derechos fundamentales pueden ser limitados, lo cierto es que de ninguna forma dejan de ser personas” (Corte Constitucional Sentencia T-282/14).

La Personería Municipal de Itagüí ha adelantado acciones en pro de las garantías plenas de los derechos de las personas privadas de la libertad, tratando de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y de reintegración social. Poniendo en consideración que el Estado Social de Derecho y la democracia constitucional plantean unos mecanismos de protección con el fin de preservar la dignidad humana, dado su triple naturaleza constitucional de valor, principio y derecho fundamental la hace innegable a todas las personas.

La dignidad humana no se pierde cuando una persona es recluida en una cárcel o en un recinto penitenciario, por lo que esta relación entre los internos y el Estado trae consigo unas responsabilidades de respeto y garantía a la dignidad humana,



Personería Itagüí

pues el hecho de que entre las personas reclusas en cárceles y el Estado exista una relación de sujeción, significa que esos ciudadanos quedan sometidos al régimen disciplinario del establecimiento penitenciario, de manera que se asume así el cuidado y la protección de sus derechos.

Diagnostico

Para la Personería Municipal de Itagüí es preocupante la situación que viven las personas privadas de la libertad. El municipio actualmente se ve permeado por la crisis actual del sistema penal y carcelario del país, el cual se encuentra con unas condiciones de hacinamiento alarmantes tanto en los centros transitorios como en los centros carcelarios.

La deficiencia presupuestal de las instituciones estatales, así como las falencias en materias de servicios públicos y asistenciales de los centros carcelarios condicionan el sistema judicial actual. En ese mismo orden de ideas, la comisión de delitos no cesa en el territorio nacional, pues el Estado Colombiano no cuenta con una serie de políticas públicas eficientes en materia de prevención de delitos.

Por otra parte, la funcionalidad de la pena ha perdido el horizonte de la rehabilitación, resocialización y readaptación (art 10. ley 65 de 1993), agudizando aún más la actual crisis carcelaria. El sistema nacional se ha visto en la necesidad de disponer de los centros transitorios como centros penitenciarios para las personas con procesos penales, y dicha situación no es una excepción en el municipio de Itagüí.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427866





Personería Itagüí

Los centros transitorios no están diseñados estructuralmente para retener a tantas personas, haciendo precaria la prestación de servicios como el agua potable, instalaciones de aseo, escasez de ventilación y luz solar, y las extremas temperaturas. Facilitando con ello la proliferación de enfermedades contagiosas como la tuberculosis, y demás que se puedan presentar.

La situación no deja de ser alarmante para las personas que presentan patologías, pues, muchos necesitan de espacio suficiente para moverse sin dificultad o de zonas que faciliten su desplazamiento para su tratamiento y constante ejercicio, Además a ello, no se cuenta con una atención médica para los capturados, sino que deben ser trasladados a centros asistenciales, demorando así su atención.

La infraestructura de los centros carcelarios acompañado de la sobrepoblación ha conllevado a que los internos no puedan llegar a gozar de unas condiciones mínimas de vida digna en la prisión, desvirtuando absolutamente las finalidades del tratamiento penitenciario; por su parte, el Estado no ha dispuesto las herramientas para mejorar el estado de inconstitucionalidad de estos lugares, trasladando el problema a las instituciones como la Policía Nacional. Además, el problema se acrecienta ya que se encuentra con presencia de temas de violencia, extorsión, la carencia de las oportunidades y los medios para la resocialización de los reclusos.

Por otra parte, se intensifica el nivel de hacinamiento dado que estos centros no solamente tienen que servir como lugar de reclusión de los procesos penales del Municipio de Itagüí, o de las personas residentes en el municipio, sino que también debe acoger a personas con procesos abiertos en otros municipios, desmejorando consigo las condiciones de salubridad, vida digna y garantías

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866





procesales de todos los allí recluidos. Haciéndose sombrío el panorama dado que las autoridades no han gestado un plan a corto y mediano plazo de las penitenciarías y cárceles.

Desafíos y retos

Teniendo en cuenta la crisis que se viene presentando con lo concerniente a la situación que se presenta, es un desafío afrontar las condiciones de vida en las cárceles y los centros transitorios del municipio en los temas abordados:

- 1. Hacinamiento:** Uno de los principales desafíos en las cárceles y centros transitorios del municipio es el alto nivel de hacinamiento. Datos que a la fecha superan un 300 %. Este hacinamiento afecta la calidad de vida de los privados de la libertad, dificulta el acceso a servicios básicos y aumenta el riesgo de violencia y enfermedades.
- 2. Infraestructura y condiciones de vida:** Las condiciones de vida en las cárceles y centros transitorios del municipio son precarias. Se reporta infraestructura deteriorada y falta de privacidad. Estas condiciones contribuyen a la vulnerabilidad de los internos y plantean interrogantes sobre la efectividad de la privación de libertad como medida de prevención del delito.
- 3. Acceso a atención médica:** El acceso a atención médica adecuada es otro desafío en las cárceles y centros transitorios del municipio. Se reporta la falta de personal médico, escasez de medicamentos y equipos médicos, y dificultades para atender enfermedades crónicas o mentales dentro de la cárcel. Asimismo la prestación por parte de los operadores de los



Personería Itagüí

condenados en este caso el Hospital La María, quien no presta un servicio médico integro y oportuno, donde no se está garantizando el derecho a la salud de los internos.

- 4. Alimentación:** La escasez de recursos no permite tener una alimentación adecuada y balanceada. Además que no se garantiza la adecuada preparación de estos, toda vez que son entregados con algunas situaciones precarias como falta de cocción y en estado no apto para el consumo humano.

Recomendaciones y sugerencias

La situación carcelaria presenta desafíos significativos, como el hacinamiento, las precarias condiciones de vida y falencias en la atención médica. Las cárceles y centros transitorios enfrentan problemas como la falta de infraestructura adecuada, la sobrepoblación y carece de programas efectivos de rehabilitación y reinserción social. Para afrontar estas condiciones, se requieren medidas integrales que aborden estos desafíos y promuevan una justicia más efectiva y humana.

Para esto y de acuerdo a lo encontrado en las visitas realizadas a los diferentes centros transitorios en las cárceles del municipio de Itagüí se recomienda implementar medidas de prevención y control de enfermedades: Es fundamental establecer protocolos de salud adecuados para prevenir y controlar enfermedades al interior de las cárceles. Esto incluye la desinfección regular de las instalaciones, el suministro adecuado de alimentos y productos de higiene; y la detección temprana y tratamiento de enfermedades.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427866





Personería Itagüí

Para mejorar la infraestructura y condiciones de vida es necesario invertir en la mejora de la infraestructura carcelaria para garantizar condiciones de vida dignas para los internos. Esto implica proporcionar acceso adecuado a servicios básicos como, electricidad y saneamiento, así como mejorar la calidad de las instalaciones y promover la privacidad de los internos.

En lo relacionado para reducir el hacinamiento, teniendo en cuenta que es uno de los principales desafíos de los centros transitorios y la cárcel del municipio. Se deben implementar medidas para reducir la sobrepoblación, como la construcción de nuevas instalaciones, la implementación de programas de justicia restaurativa y la promoción de alternativas a la prisión para delitos no violentos.

Además realizar todas las gestiones pertinentes para trasladar a las cárceles las personas que se encuentran como condenadas en los centros transitorios.

Asimismo, estudiar las posibilidades que tiene el municipio para levantar una alerta a la Policía Nacional, con el fin de que solo se reciban en los centros transitorios las personas que sean capturadas en el municipio de Itagüí, teniendo en cuenta que uno de los índices que mas causa hacinamiento en estos centros, es la cantidad de personas capturadas en otros municipios y trasladadas a la ciudad para la legalización de captura y por ende quedan a disposición de esta municipalidad.

Conforme a lo anterior se recomienda trasladar a los centros transitorios o cárceles de otros municipios o ciudades a las personas que no fueron capturadas en el municipio de Itagüí, con el fin que cada municipio se haga responsable de las personas que hayan cometido hechos delictivos en su jurisdicción.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427866





ACCIONES ADELANTADAS

De acuerdo a las funciones de las personerías en especial lo ordenado por la Ley 65 de 1993 Artículo 169 “*La Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, y los Personeros Municipales y Distritales, deberán constatar mediante visitas mensuales a los establecimientos de reclusión el estado general de los mismos y de manera especial el respeto de los derechos humanos, la atención y el tratamiento a los internos, las situaciones jurídicas especiales y el control de las fugas ocurridas, fenómenos de desaparición o de trato cruel, inhumano o degradante*”.

Desde la Personería Municipal de Itagüí en uso de sus competencias legales y constitucionales, conformó un equipo interdisciplinario dirigido por el Delegado para los Derechos Humanos, realizando visitas periódicas para la verificación de derechos en lo relacionado con infraestructura, alimentación, salud y hacinamiento en los centros transitorios del municipio el CAMI y la Subestación Los Gómez, además en la CPAMS La Paz y la Cárcel de Yarumito.

La Personería Municipal de Itagüí ha llevado a cabo diversas acciones en relación a la situación carcelaria en el municipio de Itagüí vigilando y promoviendo los derechos humanos de la población privada de la libertad, poniendo en conocimiento lo encontrado en las diferentes visitas realizadas lo siguiente:

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866





Personería Itagüí

En lo relacionado con infraestructura: La precaria situación de la infraestructura que sufren los privados de la libertad en las cárceles y centros transitorios, ha sido objeto de preocupación teniendo en cuenta que se han identificado debilidades estructurales en el sistema penitenciario, incluyendo la infraestructura deficiente o no adecuada para la población privada de la libertad, se relaciona los hallazgos relevantes.

Quejas reportadas por los privados de la libertad y verificación a los centros transitorios:

- Visita realizada al Centro Transitorio CAPI el día 10 de abril 2024, se encuentra que el lugar está conformado por dos celdas de aproximadamente 5x6 metros, cuenta con una unidad sanitaria en cada celda, se evidencia el acaloramiento por falta de ventilación, a lo que nos manifiestan los custodios que el aire acondicionado no le funcionan los extractores en debida forma, adicional a esto manifiestan que los fines de semana apagan el aire de todo el edificio, razón por la cual, al inicio de semana que es encendido nuevamente y la temperatura a aumentado significativamente se demora mucho en enfriar y llegarles ventilación.

Se cuenta con ventiladores que las Personas Privadas de la Libertad - PPL han conseguido, estos tienen la autorización de tenerlos allí, teniendo en cuenta la falta de ventilación con la que cuentan.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427866





Personería Itagüí



- Visita realizada al Centro Transitorio Subestación Los Gómez el día 11 de abril 2024, el centro transitorio está conformado por dos celdas de aproximadamente 5x6 metros, cuenta con una unidad sanitaria en cada celda. Se cuenta con ventiladores que las Personas Privadas de la Libertad - PPL han gestionado con la debida autorización de tenerlos allí, toda vez que no cuentan con aire acondicionado y la única fuente de ventilación son unas ventanas pequeñas por las que ingresa el aire del exterior, informan los PPL que tienen 8 ventiladores 4 por celda, se evidencia además que no todos las personas tienen donde dormir, algunas duermen en el suelo, por lo cual, el Personero Municipal logra por medio de donación entregar 17 colchonetas para las personas que no contaban con este insumo para pasar la noche.



Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427866





Personería Itagüí

- Visita realizada a la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad La Paz, el día 18 de abril 2024, se puede evidenciar malas condiciones en lo relacionado con el cableado eléctrico, el cual representa un riesgo al estar expuestos, es por esto que se debe de implementar de manera urgente la contratación de personal especializado o la coordinación con empresas de servicios eléctricos para solucionar el problema de manera pronta, oportuna y de fondo.



- Visita realizada a la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad La Paz el día 06 de mayo 2024, se puede evidenciar de forma constante las malas condiciones en lo relacionado al cableado eléctrico, el cual representa un riesgo al estar expuestos, es por esto que se debe de implementar de manera urgente la contratación de personal especializado o la coordinación con empresas de servicios eléctricos para solucionar el problema de manera pronta y oportuna, asimismo se observa goteras dentro de los patios, por lo cual, los mismos PPL han realizado arreglos improvisados.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866





Personería Itagüí



- Visita realizada a la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad La Paz el día 27 de mayo 2024, en esta visita igualmente se logra evidenciar malas condiciones en lo relacionado al cableado eléctrico, el cual representa un riesgo al estar expuestos, se reitera que se debe de implementar de manera urgente la contratación de personal especializado o la coordinación con empresas de servicios eléctricos para solucionar el problema de manera pronta y oportuna, asimismo se evidencia goteras dentro de los patios y humedades.



Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866





Personería Itagüí



- Visita realizada a la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad La Paz el día 02 de julio 2024, como en los otros patios se puede evidenciar malas condiciones en lo relacionado al cableado eléctrico, el cual representa un riesgo al estar expuestos, se resalta la importancia de implementar de manera urgente la contratación de personal especializado o la coordinación con empresas de servicios eléctricos para solucionar el problema de manera pronta y oportuna, asimismo se evidencia goteras dentro de los patios, por lo cual los mismos PPL han realizado arreglos improvisados.

En lo referente a las inspecciones realizadas a los patios 1 y 2 de máxima seguridad, no fue posible captar en fotografía el estado de la infraestructura, toda vez que por directriz de la dirección general, no estaba autorizado llevar a cabo esta actividad, a pesar de haber informado de forma anticipada que el ingreso se haría con elementos logísticos que permitieran el registro adecuado de la diligencia.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866





Personería Itagüí

En lo relacionado con la alimentación: En diferentes visitas realizadas a los centros transitorios y CPAMS La Paz, además por quejas de los privados de la libertad se ha debido oficiar a la Dirección de la Unidad de Servicios Carcelarios y Penitenciarios (USPEC), teniendo en cuenta que se ha encontrado que la calidad de alimentación que es entregada a los privados de la libertad identificando diversas problemáticas relacionadas con la calidad de la comida que se suministra a la población carcelaria. A continuación, se presentan algunos hallazgos relevantes.

Quejas reportadas por los privados de la libertad y verificación a los centros transitorios:

- Reporte enviado a la USPEC, radicado 924040400300535 mes de abril queja anónima donde informan que las porciones llegan en cantidades muy pequeñas, las bebidas como los jugos y el chocolate llegan de mal olor y sabor (vinagre), asimismo, se presenta una queja sobre los recipientes en los que trasladan la alimentación. (Se anexa remisión de oficio como anexo).



Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866





Personería Itagüí

- Visita realizada al Centro Transitorio CAPI el día 10 de abril 2024, en esta diligencia, los privados de la libertad manifiestan, en primer lugar que el horario en el cual llega la comida, es después de las 11:00 a.m. y además informan que en algunas ocasiones es entregada mucho después de las 2:00 p.m. adicional expresan que las condiciones de la alimentación no es la mejor, se quejan de la asepsia en el traslado de la comida, los huevos llegan de color verde, el arroz baboso, la carne cruda, los jugos vinagres, además, informan que llega poca cantidad y también que toda la alimentación de un mismo día es trasladada en un solo momento, es decir, les proveen el desayuno y el almuerzo a la misma hora, informan la falta de alimentación en las horas de la noche.



- En la visita realizada al Centro Transitorio Subestación Los Gómez el día 11 de abril 2024, los privados de la libertad manifiestan, que el desayuno puede llegar aproximadamente entre las 7:00 a.m. y las 8:00 a.m. que en este horario llevan los 3 alimentos para el día, informan que la calidad de la alimentación es buena, pero que en ciertas ocasiones el agua de panela

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866





Personería Itagüí

llega vinagre, los panes duros, las salchichas babosas y con hongos, arepas malas y jugos vinagres.



- Visita realizada a la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad La Paz el día 18 de abril 2024, se indaga a los PPL por el estado de la conservación de los alimentos, la oportunidad en la entrega, el estado de cocción, criterios a los cuales algunos de los reclusos informan lo siguiente: que respecto a la alimentación no hay un menú especial para las personas que tienen enfermedades, como los diabéticos que requieren una dieta especial, informan que no llegan los alimentos bien cocinados, también que la sopa llega en aguamasa y aguada, adicional nos informan que la carne es entregada sin verificar bien su estado de cocción.

Igualmente el ranchero Omar Obando que lleva 6 meses menciona que se levanta a las 03:30 a.m. y que la alimentación llega en buen estado, que hay variedad en la comida, que hacen alimentación al vapor con el fin de cuidar los PPL de dietas especiales, manifiesta que nunca le entregan nada

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866





Personería Itagüí

en malas condiciones y afirma que hay buena oportunidad en la distribución de la alimentación.

Se realiza visita al rancho (lugar donde se prepara la alimentación), se pregunta al chef quien es ingeniero de alimentos, informa que un día antes se deja listo todos los ingredientes para la preparación de las porciones del día, también manifiesta que el operador incumple constantemente en lo relacionado a la contratación del personal del rancho, situación que es importante analizar por la asegurabilidad en riesgos (ARL), según la funcionalidad de su trabajo, y de los PPL que apoyan en este lugar.



- Visita realizada a la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad La Paz el día 06 de mayo 2024, manifiestan los internos que respecto a la alimentación no hay un menú especial para las personas que tienen enfermedades, manifiestan que la dieta es igual para todos (no hay distinción en la dieta), informan que no llegan los alimentos bien cocinados, también manifiestan que consideran importante cambiar los recipientes donde trasladan la alimentación, teniendo en cuenta que se transportan en bolsas y bongos; y esto no les parece lo ideal para el traslado.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866





Personería Itagüí

Se informa que no cumplen con el menú establecido, realizan hasta 10 cambios sin cumplir con la proteína, con los jugos, además, los refrigerios llegan solamente una o dos veces al mes.



- Visita realizada a la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad La Paz el día 27 de mayo 2024, los PPL manifiestan que no llegan los alimentos bien cocinados, también manifiestan que consideran importante cambiar los recipientes donde trasladan la alimentación, teniendo en cuenta que se transportan en bolsas y bongos; y esto no les parece lo ideal para el traslado. A continuación algunas de las apreciaciones de los reclusos respecto de este ítem:

El PPL Elver Veloza, manifiesta que la alimentación que les entregan, no es la que está estipulada en el menú, cambian la proteína por otras de menor calidad.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866





Personería Itagüí

El PPL Edgar Divasosa, informa que las ensaladas llegan vinagres, las papas con gusanos y sucias.

El PPL Edison Arango, nos comunica que la proteína es muy poca, informa que la carne y el arroz llega cruda y la papa dura, asimismo manifiesta que los recipientes no son los adecuados para el traslado de la alimentación, aduciendo que no los lavan y no son higiénicos.

El PPL Máximo, nos informa que la proteína es muy poca y que a veces no llega, manifiesta además que las sopas parecen sobrados que les revuelven de todo, ejemplo lentejas, frijoles y alverjas que todo esto es una sopa.

El PPL Julio Cesar Posada, respecto a la alimentación no hay un menú especial para las personas que tienen enfermedades, manifiestan que la dieta es igual para todos (no hay distinción en la dieta), lo mismo manifiesta el PPL Enthero Bocanegro.

En esta visita no fue posible tomar fotografía a la alimentación.

En lo relacionado con la atención en salud: La falta de atención en salud a los privados de la libertad en el país, tanto en las cárceles como en los centros transitorios, es un problema que ha generado preocupación, la falta de acceso a servicios de salud en los centros transitorios y en la CPAMS La Paz, es precario además del sistema de aseguramiento en salud que cubre a las personas privadas

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866





Personería Itagüí

de la libertad. Aunque se están realizando cambios para mejorar, la falta de acceso continúa siendo un problema.

Se encontró a nivel municipal que en los centros transitorios hay una gran mayoría de población migrante, es por esto que en su generalidad, no cuentan con un servicio de salud en el que puedan consultar para ser atendidos y por esto, se trabaja de manera articulada con la Secretaría de Salud, con el fin de poder atender desde el municipio a la población privada de la libertad que su situación judicial no ha sido resuelta (sindicados).

Asimismo, en la CPAMS La Paz es alarmante la situación que se presenta en lo relacionado en atención en salud de los internos, toda vez que el operador es la ESE HOSPITAL LA MARIA, teniendo a su cargo todas las personas privadas de la libertad que su situación jurídica es condenada que se encuentran en la jurisdicción del departamento de Antioquia y por ende está colapsada la prestación del servicio.

Desde la Delegatura para los Derechos Humanos se ha oficiado en varias ocasiones a la ESE Hospital La María, con el fin de solicitarles que presten los servicios de manera pronta y oportuna a los internos con diagnósticos más urgentes, sin embargo sus respuestas no han sido las más pertinentes para la situación que acontece y el servicio que prestan para esta población.

Quejas reportadas por los privados de la libertad y verificación a los centros transitorios:

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866





Personería Itagüí

- Oficio enviado el 29 de mayo de 2024 a la ESE Hospital La María, solicitando la atención de 21 privados de la libertad que requieren atención en salud. La respuesta para varias de estas solicitudes es que no hay recurso humano para los procedimientos o que el hospital no cuenta con estas especialidades.
- Oficio enviado el 19 de junio de 2024 a la ESE Hospital La María, solicitando la atención de 11 privados de la libertad que requieren atención en salud. La respuesta para varias de estas solicitudes es que no hay recurso humano para los procedimientos o que el hospital no cuenta con estas especialidades.
- Oficio enviado el 10 de julio de 2024 a la ESE Hospital La María, solicitando la atención de 14 privados de la libertad que requieren atención en salud. La respuesta para varias de estas solicitudes es que no hay recurso humano para los procedimientos o que el hospital no cuenta con estas especialidades.
- Oficio enviado el 1 de agosto de 2024 a la ESE Hospital La María, solicitando la atención de 17 privados de la libertad que requieren atención en salud. En espera de respuesta de esta solicitud.
- Visita realizada al Centro Transitorio CAPI el día 10 de abril 2024, nos manifiestan los PPL que por la humedad en el centro transitorio hay

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427866





Personería Itagüí

hongos, cucarachas y “pique”, asimismo seis (6) PPL nos informan que requieren citas médicas o entrega de medicamentos para enfermedades preexistentes, para esto se realiza la gestión con cada uno de ellos para garantizar una atención pronta y oportuna a cada patología.

- Visita realizada al Centro Transitorio Subestación Los Gómez el día 11 de abril 2024, nos informan los PPL que por la humedad en el centro transitorio hay hongos, cucarachas, asimismo seis (6) PPL nos informan que requieren citas médicas o entrega de medicamentos para enfermedades preexistentes, para esto se realiza la gestión con cada uno de ellos para garantizar una atención pronta y oportuna a cada patología.
- Visita realizada a la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad La Paz el día 18 de abril 2024, se evidencia falta en atención medica donde la constante de los privados de la libertad es que no los sacan a citas médicas y que no les prestan los servicios básicos en salud por parte de sanidad de la cárcel, algunos reclusos informan, de manera general que meses atrás se murió un PPL que estaba enfermo y que no contó con atención medica, además realizan las siguientes apreciaciones en particular:
 - ✓ PPL Ferney Piedrahita, hace referencia que la salud por parte del INPEC es muy mala, realiza la afirmación de manera general.
 - ✓ PPL Antony Ruiz, informa que la prestación de servicio en salud es buena y que no tienen casos de riesgo en su patio.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866





Personería Itagüí

- Visita realizada a la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad La Paz el día 06 de mayo 2024 patios 5 y 6, nos manifiestan los PPL, en lo relacionado con temas en salud, se evidencia falta en atención médica donde la constante de los privados de la libertad es que no los sacan a citas médicas y que no les prestan los servicios básicos en salud por parte de sanidad de la cárcel, que el médico que los atiende tiene mal carácter, no los examina, no cumple con sus funciones.
 - ✓ PPL Duvier Eduardo Zapata: manifestó que tiene acción de tutela teniendo en cuenta que tiene citas pendientes y desde sanidad no lo trasladan y lleva mucho tiempo esperando la prestación en el servicio.
 - ✓ PPL Carlos Alberto Wiches, indicó que no hay dignidad para el privado de la libertad, informa que hubo cambio en la farmacia que prestaba el servicio y que a raíz de esto se demoran hasta una semana sin medicamentos, nos pone en conocimiento que tiene pendiente solicitud de medula, pero que se cansó de esperar teniendo en cuenta que cuando se dirige a sanidad solo le dicen que se registre con huella y firma y esa es la atención que les brindan.
 - ✓ PPL Jhon Gutiérrez, solicitó jornada de brigada con optometría, citando que hay muchos privados de la libertad que no ven.
 - ✓ PPL Isaac Jiménez, informa que la atención en salud es muy regular que de toda la cárcel, solo atienden a 10 PPL por semana, que las salidas a los hospitales se demoran.
- Visita realizada a la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad La Paz el día 27 de mayo 2024 patio 7 Justicia y paz, se evidencia falta en

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866





Personería Itagüí

atención médica donde la constante de los privados de la libertad es que no los sacan a citas médicas y que no les prestan los servicios básicos en salud por parte de sanidad de la cárcel.

- ✓ PPL Edison Arango Informa que no realizan la entrega de medicina.
 - ✓ PPL Carlos Mauricio Moreno manifiesta que no hay una atención óptima en salud, que no los llevan al médico, no les piden las citas.
 - ✓ PPL Alfonso de Jesús Ceballos Informa que tenía citas pendientes y no lo atienden.
 - ✓ PPL Luis Francisco Morales igualmente manifiesta que tiene varias patologías sin recibir tratamiento.
 - ✓ Asimismo los PPL Carlos Alberto Gaviria, Roberto Carlos Delgado, Enoth Walteros Bocanegra, Hernán Giraldo y Luis Francisco Morales, manifiestaron que tienen tratamientos, citas pendientes, pero que la Cárcel no los saca ni les brindan por parte de sanidad los tratamientos requeridos.
- Visita realizada a la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad La Paz el día 02 de julio 2024 patio 1 y 2 Máxima, manifiestan falta en atención medica donde la constante de los privados de la libertad es que no los sacan a citas médicas y que no les prestan los servicios básicos en salud por parte de sanidad de la cárcel.
 - ✓ PPL Octavio Cartagena Benites, manifiesta que tiene resonancia pendiente, cita con neurológico y manifiesta que si no es con acción de tutela, no realizan la atención.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427866





Personería Itagüí

- ✓ PPL Darío Antonio Restrepo informa que padece cáncer, informa que no le han realizado unos exámenes, que tiene pendiente fallo de acción de tutela interpuesta.
- ✓ Los PPL Duverney Gonzalez Zapata, Leonardo Alvarez, Nestor Leonel Lozano, John Jairo Mira, Daniel Felipe Alvarado, Jhon Jairo Agudelo, Joel Antonio Uribe, Jhon Fredy Gonzalez, Walter Roman Jimenez y Wilson Arango informan que tienen citas médicas, procedimientos o citas postoperatorias y que estas no se han realizado, que en temas de salud si sienten una vulneración a sus derechos por la omisión en la prestación del servicio.

En lo relacionado con hacinamiento: El hacinamiento en las cárceles y centros transitorios ha llevado a problemas adicionales, como la falta de espacios adecuados. En el municipio de Itagüí los centros transitorios deben albergar incluso a personas condenadas, lo que agrava aún más la situación. Se han reportado tasas de hacinamiento del 266% en estos centros transitorios y en la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad La Paz 291%.

Es importante tener identificado que el problema se ha trasladado a los centros de detención transitorios, donde los niveles de hacinamiento han alcanzado niveles críticos. Además, las cárceles continúan teniendo dificultades para garantizar condiciones de vida decentes y acceso a lo básico.

- Visita realizada al Centro Transitorio CAPI el día 10 de abril 2024, se encuentra que todo el espacio del centro transitorio donde se encuentran los PPL mide aproximadamente 30 metros cuadrados, como se menciona en lo respectivo a infraestructura, las celdas son muy angostas, en la celda

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427866





Personería Itagüí

1 hay 40 PPL y en la celda 2 hay 40, quienes duermen en colchonetas algunos y los otros duermen en hamacas colgadas unas encima de las otras se puede evidenciar 15 hamacas promedio por celda; se actualiza el dato de los privados de la libertad al mes de noviembre 2024, encontrando un total de 80 privados de la libertad para un hacinamiento del 266%.

- Visita realizada al Centro Transitorio Subestación Los Gómez el día 11 de abril 2024, se encuentra que todo el espacio del centro transitorio donde se encuentran los PPL en lo respectivo a infraestructura, las celdas son muy angostas miden aproximadamente 6x4 metros, donde en la celda 1 hay 34 PPL y en la celda 2 hay 35, quienes duermen en colchonetas algunos y los otros duermen en hamacas colgadas unas encima de las otras se puede evidenciar 15 hamacas promedio por celda, asimismo manifiestan que hay privados de la libertad que no tienen colchonetas para dormir, se actualiza el dato de los privados de la libertad al mes de noviembre 2024, encontrando un total de 81 privados de la libertad para un hacinamiento del 270%.
- Visita realizada a la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad La Paz el día 18 de abril 2024, en el patio N° 4 donde se encuentran adultos mayores, ex funcionarios públicos, comunidad LGBTQBIQ+ y comunidad indígena, se verifican dos celdas improvisadas donde se evidencia que no hay ventilación y es una celda realizada por los PPL, asimismo hay 54 celdas para 147 reclusos.
- Visita realizada a la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad La Paz el día 6 de mayo 2024, en los patios 5 y 6 se encuentra un

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427866





Personería Itagüí

hacinamiento significativo en los dos patios, evidenciando que en el patio N° 5 hay 396 PPL y en el patio N° 6 hay 346 PPL, donde la capacidad de estos dos espacios es para tener entre 60 y 90 personas privadas de las libertad, encontrando en estos patios un hacinamiento del 495%.

- ✓ PPL Isaac Jiménez, manifiesta que el nivel de hacinamiento está desbordado teniendo en cuenta que a la hora de dormir, duermen unos encima de otros y que sale 1 en libertad pero entran 5.
- Visita realizada a la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad La Paz el día 27 de mayo 2024, en el patio de justicia y paz hay reclusos 59 internos, la capacidad en este espacio es para 60 y 90 personas privadas de las libertad.
- Visita realizada a la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad La Paz el día 02 de julio 2024, se evidencia un hacinamiento significativo en los dos patios, encontrando que en el patio N° 1 hay 95 PPL y en el patio N° 2 hay 88 PPL, donde la capacidad de estos dos espacios es para tener entre 60 personas privadas de las libertad en cada patio, encontrando un hacinamiento del 81%.

Se evidencia colchones y colchonetas recopiladas en los muros, de los patios donde nos manifiestan que están allí teniendo en cuenta que en la noche los bajan para poder dormir los que no cuentan con un espacio en las celdas.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866





Personería Itagüí

Se actualiza a la fecha del 7 de noviembre de 2024, un total de privados de la libertad en la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad La Paz de 1.131 PPL donde su capacidad máxima es para 376 internos, encontrando un hacinamiento del 300%.

- **Aspectos relevantes en materia penal de las visitas realizadas a la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad La Paz (CPAMSPA) y a los sitios transitorios de detención Subestación de Policía Los Gómez (SUBGOM) y Centro de Atención Penal Integral (CAPI).**

Importante precisar que la mayoría de las personas que solicitan los subrogados penales, presentan diferentes tipos de vulnerabilidad ya sea económica, social, educativa, física, entre otras; motivo por el cual, no se exige entrega de información de fondo frente al caso, ni se exige el expediente del procesado, a fin de no dilatar la prestación del servicio y poner en tramitología innecesaria al usuario. Por el contrario con la información mínima que brinda el interesado como por ejemplo el nombre y la cédula del procesado, se realiza un rastreo de búsqueda en la página de la rama judicial para conocer información del proceso, una vez obtenida dicha información se procede a escribir al Juzgado que tiene el caso solicitando el subrogado penal. Este Ministerio Público actúa, bajo la premisa de la buena fe de las personas.

A continuación, se procede a relacionar las diferentes solicitudes de subrogados penales que se han realizado en lo transcurrido del año 2024 con sus respectivas fechas así:

Total subrogados realizados 24

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427866





Personería Itagüí

- 20 Febrero J02PMI (Domiciliaria, se da traslado J005EPMSM, sin respuesta).
- 27 Febrero J004EPMSM (Domiciliaria, se niega solicitud).
- 29 Febrero J005EPMSM (Libertad condicional, sin respuesta).
- 06 Marzo J001EPMSM (Libertad condicional, se niega solicitud).
- 25 Abril J009EPMSM (Domiciliaria, sin respuesta).
- 24 Mayo J007EPMSM (Domiciliaria, sin respuesta).
- 24 Mayo J001EPMSM (Libertad por cumplimiento de condena, niega solicitud).
- 24 Mayo J001EPMSM (Domiciliaria, sin respuesta).
- 24 Mayo J004EPMSM (Domiciliaria, sin respuesta).
- 24 Mayo J006EPMSM (Domiciliaria, sin respuesta).
- 24 Mayo J004EPMSM (Domiciliaria, sin respuesta).
- 24 Mayo J007EPMSM (Domiciliaria, sin respuesta).
- 24 Mayo J002JEPMSM (Traslado centro especializado psiquiatría, asigna cita clínica forense).
- 24 Mayo J002EPMSM (Domiciliaria, sin respuesta).
- 24 Mayo J003EPMSM (Libertad por cumplimiento de condena, se concede libertad).
- 5 Junio J007EPMSM (Domiciliaria, sin respuesta).
- 5 Junio J006EPMSM (Domiciliaria, sin respuesta).
- 10 Julio J011EPMSM (Domiciliaria, sin respuesta).
- 10 Julio J008EPMSM (Redención, sin respuesta).
- 10 Julio J001EPMSM (Domiciliaria, sin respuesta).
- 10 Julio J003EPMSM (Domiciliaria, sin respuesta).
- 13 Agosto, se coadyuva ante el INPEC para que materialice orden que concede domiciliaria. (Se realiza el traslado de PPL al domicilio).
- 10 Septiembre J01 Penal del Circuito con Función de conocimiento (Libertad condicional, niega solicitud).
- 01 Octubre J13EPMSM (Domiciliaria, niega solicitud).

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866





Personería Itagüí

Nota: La sigla JEPMSM, significa (Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín).
-J02PMI (Juzgado 02 Municipal de Itagüí).

Ahora bien, con respecto a las solicitudes de subrogados penales que se presentaron ante los diferentes Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín, dado las visitas realizadas a los sitios transitorios de detención ubicados en la Subestación de Policía Los Gómez (SUBGOM), Centro de Atención Penal Integral (CAPI) y la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad La Paz (CPAMSPA) se tiene que, aun se encuentra pendiente por enviar respuesta, la mayoría de los juzgados, resaltando que hasta la fecha, solamente cinco juzgados han emitido respuesta; entre ellos el Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín quien otorgó libertad a la PPL por cumplimiento de condena y, el Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín quien además de brindar información puntual sobre el caso negando la solicitud, indica, que ante ese Despacho existe un Procurador delegado que actúa de manera permanente y al que se le notifica todas las decisiones a saber, el Dr. BERNARDO CÁRDENAS YESPES. Es así como actualmente dieciséis (16) solicitudes se encuentran en trámite pendiente de respuesta.

Aunque los sitios de detención como el CAPI y la SUBGOM, están diseñados como centros transitorios, actualmente dichas instituciones cumplen la función de reclusión indeterminada, ya sea mientras se completa el proceso judicial de los indiciados, o mientras se ejecuta el traslado de los condenados a un centro carcelario y penitenciario pertinente que casi siempre se designa de acuerdo a la

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866





Personería Itagüí

disponibilidad de cupos del Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional (ERON). Es preciso aclarar que la gran mayoría de la población se encuentra con un proceso judicial actual, se pretende visualizar una diferenciación entre los indiciados y los condenados, ya que estos últimos por la naturaleza de su condición judicial, se deben recluir en centros penitenciarios y carcelarios de acuerdo a la Ley 65 de 1993 y demás normas concordantes.

De acuerdo con el Código penal (Ley 599 de 200) y Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004), no es subrogado penal la solicitud de traslado a Centro penitenciario y carcelario de las PPL (Persona privada de la libertad) que se encuentran detenidas en los sitios transitorios de detención. Sin embargo desde este Ministerio Público se ha elevado petición ante el Ministerio de Justicia y del Derecho y ante el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC a fin de que realice traslado de veintitrés (23) personas privadas de la libertad que se encuentran condenadas en los sitios transitorios de detención, de las cuales se ha materializado el traslado de ocho (8) PPL y quince (15) presentan problemas de tipo administrativo (documentos) para que se realice dicho traslado.

- ✓ Se realizó una Acción de tutela con radicado 05 360310900220240004600 para traslado a un establecimiento psiquiátrico y/o un centro especializado en el cual pueda recibir tratamiento médico para atender enfermedad mental.
- ✓ Se realizó incidente de desacato con fecha del 23 de julio de 2024 con el fin de que se materialice dicho traslado a un Centro Psiquiátrico.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866





Conclusión

Para concluir este informe la Personería Municipal de Itagüí tiene como prioridad la situación en Derechos Humanos que se vive en los centros transitorios y en las cárceles del municipio, donde como máxima se tiene que se pierde la libertad, pero no los derechos de los privados de la libertad, es por esto que se relacionan todas las falencias en las que se encuentran esta población, no solo en el municipio de Itagüí si no que es un problema que se vive en todo el país, donde se está afectando la calidad de vida de los privados de la libertad, generando conflictos entre los mismos.

Asimismo se pone en conocimiento el desbordamiento en el hacinamiento que hace que las carencias para esta población carcelaria este marcada en la cantidad de personas privadas de la libertad que ingresan de manera mensual, teniendo en cuenta que la misma ha crecido y sigue creciendo constantemente, lo que ha dejado en evidencia el problema de la sobrepoblación en los centros transitorios y en la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad La Paz.

Además con este informe también se pone en conocimiento, la delicada situación que se presenta en lo relacionado en las atenciones en salud para la población carcelaria, donde el acceso a los servicios no son adecuados, por el contrario son deficientes lo que pone en riesgo la salud de los reclusos y en muchos casos hasta la vida.

Por último el llamado además es para el operador encargado de la alimentación en las cárceles y los centros transitorios, toda vez que también presenta deficiencias. Se han registrado brotes de enfermedades relacionadas con la



calidad de los alimentos. Además, se han reportado problemas relacionados con la falta de capacitación en el manejo de alimentos y otras afecciones como hipertensión y diabetes.

Anexos

- Oficio bajo radicado 924040400300535 del 04/04/2024 remitido a la Dirección de la Unidad de servicios Carcelarios y Penitenciarios (USPEC).
- Acta N° 126 del 10/04/2024 visita de verificación Centro Transitorio CAPI.
- Acta N° 131 del 11/04/2024 visita de verificación Centro Transitorio Subestación Los Gómez.
- Acta N° 195 del 18/04/2024 visita de verificación en la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad La Paz.
- Acta N° 196 del 06/05/2024 visita de verificación en la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad La Paz.
- Acta N° 197 del 27/05/2024 visita de verificación en la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad La Paz.
- Acta N° 198 del 02/07/2024 visita de verificación en la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad La Paz.
- Registro de diligencia con fecha del 17/04/2024 entrega de donación de colchonetas para los PPL del centro transitorio de la Subestación Los Gómez.
- Oficio bajo radicado 924071013001195 del 10/07/2024 con solicitud de atención urgente de los privados de la libertad para la ESE Hospital La María.



Personería Itagüí

- Oficio bajo radicado 924052913000926 del 29/05/2024 con solicitud de atención urgente de los privados de la libertad para la ESE Hospital La María.
- Oficio bajo radicado 924061913001050 del 19/06/2024 con solicitud de atención urgente de los privados de la libertad para la ESE Hospital La María.
- Oficio bajo radicado 924081313001576 del 01/08/2024 con solicitud de atención urgente de los privados de la libertad para la ESE Hospital La María.
- Acta N° 132 del 18/04/2024 visita de verificación en la Cárcel Yarumito donde no se encontró vulneración de derechos para los privados de la libertad.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866

